

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Historia
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben completar las Guías Docentes del Plan 2014.

Se recomienda reflexionar la posibilidad de realizar alguna modificación futura del Plan de Estudios, si ello es posible, que permita atenuar la ausencia de diacronía que se percibe en la titulación.

Se recomiendan implementar acciones tendentes a lograr una mayor movilidad de alumnos y profesores mediante la incorporación de los mismos a los programas internacionales existentes.

Se valora positivamente la respuesta de la Universidad en la fase de alegaciones en cuanto al objetivo de incrementar, con la implantación del doble título, el perfil profesional del título en campos como el del Patrimonio Cultural, en general, y como los de los archivos, museos y bibliotecas en particular.

Se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la captación de alumnos y se recomienda seguir trabajando en acciones de mejora que permitan una proyección del Título más allá de su ámbito provincial.

Se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título mantiene su vigencia en lo que concierne al interés académico, científico y profesional. La actualización que han tenido los contenidos en este breve espacio ha sido moderada al tratarse de un Título cuya dependencia de los avances científicos y tecnológicos, en lapsus tan breves de tiempo, es mínima. La modificación abordada pone de manifiesto el interés por la actualización de la disciplina.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Plan de Estudios se está desarrollando de manera adecuada, y conforme a la memoria

verificada en 2009, con las correspondientes modificaciones posteriores. En este sentido, se han cumplido los compromisos adquiridos entonces. Un punto fuerte es la pulcritud que ha acompañado a toda la normativa inherente a la gestión académica del Plan de Estudios.

No obstante, se detecta una ausencia de diacronía en las asignaturas del plan de estudios. La reorganización que ha afectado a la oferta de asignaturas básicas, obligatorias y optativas ha producido una distribución de materias que, aunque ha sido aprobada, coincidiendo con la implantación del doble grado en Historia e Historia del Arte, sorprende que la Historia de Roma se explique en segundo curso, cuando en primero se ha estudiado la Historia de la Alta Edad Moderna y la Historia contemporánea universal. Se recomienda reflexionar la posibilidad de realizar alguna modificación futura del Plan de Estudios, si ello es posible, que permita atenuar la ausencia de diacronía que se percibe en la titulación.

Respecto al Proceso de acceso y admisión, las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada. Se cumplen, asimismo, los requisitos en lo que afecta al reconocimiento de créditos de optatividad (6 créditos) por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Se han garantizado en todo momento los derechos de los estudiantes afectados por la extinción de la licenciatura. Análogamente, se han respetado, en su integridad, los derechos de los que estaban realizando el grado cuando se implantó la reforma de 2014.

Entre los puntos fuertes detectados destacan: la buena adquisición de un alto número de competencias que se produce durante el desarrollo del Plan de Estudios, que el doble título genera sinergias y facilita la transversalidad, estimulando el interés de los estudiantes y que existe una adecuada coordinación, tanto horizontal como vertical, que se evidencia en el desarrollo del Plan de Estudios.

La coordinación docente ha sido adecuada, aun contando con el hecho de que se ha requerido un mayor esfuerzo a partir de la reforma de los grados de Historia e Historia del Arte, los cuales, a su vez, han dado lugar a una titulación de doble grado. El Informe de Satisfacción con la Actividad Docente refleja resultados positivos, aunque son inferiores a la media de la ULE en las cuestiones relacionadas con la concordancia entre lo establecido en las Guías Docentes (contenidos, evaluación, etc.) y el desarrollo de la asignatura. La valoración es más baja aún en lo que afecta al aprovechamiento de las plataformas docentes (Moodle, por ejemplo, obtiene 2,8 en la encuesta 2014-15). Se recomienda revisar estos aspectos (sobre todo los que afectan a la coordinación de contenidos entre diferentes grupos y entre asignaturas, para evitar duplicidad de contenidos) con el fin de mejorar los resultados.

Un punto débil es que las asignaturas optativas además de ser pocas, no cubren la gama de intereses de los alumnos. Así se explica que mientras algunas asignaturas resultan muy atractivas, y así se percibe en el alto número de alumnos inscritos en las mismas, otras tienen un número muy bajo de alumnos, o, incluso registran problemas para impartirse. Se recomienda realizar un esfuerzo de racionalización para fortalecer las asignaturas optativas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publicita la información necesaria acerca de las características del programa formativo y su desarrollo. La Web dispone de un apartado donde se incluye la memoria verificada y modificada, los informes de seguimiento, los principales indicadores del Título, los informes de las Jornadas de Acogida y Nuevo Ingreso, así como el acceso a enlaces descriptivos del título. Se garantiza un fácil acceso a la información más relevante de la titulación a todos los grupos de interés.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante, y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

Se deben incluir, las Guías de 4º curso del Plan de 2014, con independencia de que correspondan a asignaturas que aún no se imparten. Esta recomendación se fundamenta en que la visibilidad de las Guías es un factor de atracción de los futuros alumnos, y también constituye un estímulo para los alumnos que ya están realizando los estudios del Título. Se recomienda, asimismo, la inclusión de las Guías Docentes en lengua inglesa, especialmente por lo que contribuye a la visibilidad internacional del Título, pero también porque constituyen una referencia para aquellos alumnos extranjeros que se plantean la incorporación al Programa Erasmus o a otro de carácter internacional.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone del marco necesario para integrar un sistema interno de garantía de calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo. En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la figura del coordinador de Calidad del centro y del coordinador del Grado se realiza la coordinación con la Comisión de Calidad de la ULE.

De las evidencias aportadas se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores, que son explotados y presentados por la Oficina de Evaluación y Calidad, por lo que la Comisión Académica dispone de la información suficiente y adecuada para la toma de decisiones que permitan la mejora de la titulación y/o corrección de las debilidades detectadas.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

Se valora positivamente el instrumento del PAT como herramienta para la canalización de las sugerencias de estudiantes.

Se recomienda la obtención de información del colectivo de empleadores, no disponible en la actualidad.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los informes de evaluación han sido consideradas e incorporadas hasta el presente. En la memoria verificada del Grado en Historia de 2009 se incluyeron las respuestas a las recomendaciones de la ANECA correspondientes al informe preliminar. El informe final de evaluación para la verificación de este Grado fue favorable sin recomendaciones. El informe de seguimiento realizado por la ACSUCyL para el curso 2009-2010 fue también favorable, así como la reforma de 2014.

Se han realizado diversas actuaciones para dar respuesta a las recomendaciones, que han resultado adecuadas, pero se recomienda, igualmente, seguir trabajando tanto en la incentivación de la participación de los alumnos en las encuestas, como en la mejora de las valoraciones que resultan más criticadas por los mismos.

Se considera un punto fuerte el celo de los responsables académicos en el cumplimiento de todos los estándares de calidad que lleva aparejados el Título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La valoración del personal académico es favorable desde el punto de vista docente e investigador. Los profesores del Grado en Historia poseen un perfil idóneo para llevar a cabo su cometido. La mayor parte de la carga docente recae en Catedráticos y Profesores Titulares. Se considera también un punto fuerte la optimización del profesorado que se ha producido con la implantación del doble título.

No obstante, se considera un punto débil la falta de reposición que se da en el profesorado que ha causado baja por jubilación u otras razones. Se recomienda a las autoridades académicas que sea tenida en consideración la necesidad de llevar a cabo la creación de plazas de profesorado en aquellas áreas de conocimiento donde se han producido bajas, especialmente en el área de Arqueología, donde no hay personal fijo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje de la Universidad de León son suficientes y responden a los compromisos adquiridos. En el aspecto académico, los recursos materiales son acordes con las previsiones, mientras que las tareas de orientación profesional se hallan debidamente institucionalizadas. En este sentido, los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. El Plan de Acción Tutorial, el Centro de Orientación e Información del Empleo y otros servicios orientan académica y profesionalmente.

Sin embargo, se observa que la orientación para el empleo de los alumnos que cursan el Título es discreta, de modo que se recomienda fortalecer el Título en este aspecto, tanto si es política de Universidad como si es política de Centro.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las pruebas de evaluación aportadas por la Universidad (exámenes, TFG, etc.) y el Autoinforme evidencian que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Los datos ofrecidos indican que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Los alumnos manifiestan en las encuestas un índice de satisfacción aceptable (por encima de 3) en algunos aspectos importantes de la organización de la enseñanza y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. En las encuestas realizadas a los alumnos, uno de los ítems que obtiene una evaluación menor (aunque está por encima de 3) es el punto 2 "Informa con claridad de los criterios y métodos de evaluación?", que obtiene un 3,3 en la encuesta 2014. Se recomienda realizar actuaciones que mejoren estos datos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se recomienda mejorar la información sobre los criterios y métodos de evaluación e incentivar la participación de los alumnos en las encuestas para disponer de más datos.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En términos generales, los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos del Título son moderados. Esta moderación alcanza también al número de alumnos que cursan la carrera, el cual viene siendo discreto. El Título es débil en cuanto a la capacidad de captación de alumnos de fuera de la provincia de León y de otras Comunidades. Sistemáticamente, el origen de los alumnos se ha circunscrito a la provincia de León en su gran mayoría (por encima del 80 por ciento). Los responsables, en la visita al título, indican que el moderado número de alumnos matriculados en el Título como el hecho de que el perfil de los mismos fuera provincial se debía al alto coste de las tasas en la Comunidad. En esta situación, se recomienda introducir una progresiva especialización en el Título que lo vigorice frente a la competencia exterior, hasta convertirlo en un factor de atracción para así captar más alumnos.

Durante la entrevista al colectivo de estudiantes en la fase de la visita externa al título, un número significativo de alumnos mostraron su descontento con las salidas profesionales del título.

En general, los datos son coherentes con las previsiones. Se observa una caída en la tasa de matriculación durante el curso 2013/14, que se achaca a la coyuntura demográfica y socio-económica. Posteriormente se ha recuperado la matrícula, coincidiendo con la implantación de la doble titulación de Historia e Historia del Arte. En consecuencia, se considera como punto fuerte el hecho de que, gracias a la doble titulación, se haya mantenido el número de alumnos, incluso ligeramente incrementado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta los escasos datos que se aportan, es difícil valorar si la evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. Se requiere que se mejoren los canales de información sobre la situación en el mercado laboral de los egresados del Título de la Universidad de León, y, por supuesto, que se reoriente la preparación del alumno hacia el mercado laboral en este Título.

Los datos del Ministerio a los que se remite el título, apenas ofrecen información.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se conoce tan sólo la satisfacción de algunos de los agentes implicados. Se desconoce, sin embargo, la opinión de los egresados, de los empleadores y de algunos agentes sociales (sindicatos, colegios profesionales, asociaciones, etc.), cuya opinión resulta imprescindible. Éste es un punto débil que requiere acciones de mejora.

Se confirma la debilidad extrema de toda la información relativa a distintos agentes externos implicados: empleadores, colegios profesionales, sindicatos, etc. Se recomienda mejorar esta información por parte de las autoridades académicas, mediante las encuestas correspondientes, debido a que proporcionan un conocimiento del título nada desdeñable, hasta el extremo de que, en buena medida, resulta imprescindible como instrumento de valoración del Título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se trata de un Título con una internacionalización aceptable, en el sentido de que recibe a un buen número de alumnos extranjeros. El Título ha sabido beneficiarse de las estrategias de internacionalización, recibiendo a un buen número de alumnas y alumnos extranjero. Sin embargo, se trata de alumnos que no son exclusivos del Título, sino que se reparten entre asignaturas de distintos Títulos, es decir, que pueden cursar algunas asignaturas del Título en Historia al mismo tiempo que cursan otras de otras carreras, como Veterinaria o Biología, por ejemplo (Programa Erasmus y Programa Amicus).

Por el contrario, el número de alumnos del Título de Grado en Historia de la ULE en el exterior es muy reducido: en el conjunto del Título, alrededor de 5 alumnos por año (el último año, 2016-2017, 2 alumnos). Este parámetro es un punto débil, por lo que, se recomienda seguir trabajando los aspectos de internacionalización, a fin de que aumente el número de estudiantes que participan en programas de movilidad y fortalecer la presencia de los alumnos del Título en los programas internacionales, especialmente en el programa Erasmus. Los estudiantes no acceden a los programas de movilidad por la dificultad idiomática y, fundamentalmente, por las dificultades de disponibilidad económica, por lo que se recomienda reflexionar sobre cómo se puede minimizar estas dificultades.

Hay un esfuerzo por informar y difundir que se materializa en la oficina de proyectos internacionales y diversas jornadas de difusión. Las plazas en proyectos de intercambio se han incrementado a lo largo de la implantación del grado.

La movilidad del profesorado es, asimismo, reducida.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*

El análisis realizado en la presente evaluación coincide parcialmente con los puntos débiles detectados en el Plan de Mejora del Título de Grado en Historia de la Universidad de León. Se han identificado problemas de coordinación, sobre todo horizontal, problemas de transmisión de la información a los alumnos (prácticas, TFGs, organización del Título, etc.) y de contenido de las asignaturas. No obstante, además de estos puntos débiles, que exigen acciones de mejora, existen otros. Por ejemplo, serían necesarias acciones de mejora que permitieran la proyección del Título más allá de su ámbito provincial. Asimismo, faltan acciones de mejora relacionadas con la falta de datos socio-económicos del título, que, por ejemplo, nos permitan comprender el grado de satisfacción de algunos de los agentes implicados. Finalmente, serían necesarias acciones de mejora, tampoco contempladas en el Autoinforme de Renovación del Título, en relación con el perfil laboral del Título, y acciones de mejora en relación con la internacionalización del Título, incluyendo firma de convenios con Universidades extranjeras que, a título de ejemplo, podrían ser europeas y americanas.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones